

ARTÍCULO 10, NUMERAL 14. LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Actualizado al mes de enero 2024

"Información sobre Contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor"

No.	No. CONTRATO	PROVEEDOR	NIT	CARACTERÍSTICAS	MONTO	PLAZO
1	Prórroga del contrato 1-151-2020	Cámara Oficial Española de Comercio de Guatemala	35159-8	En virtud que en los contratos de arrendamiento de inmuebles suscritos por la CNEE se incluye una cláusula expresa respecto a la obligación del pago de mantenimiento por separado del pago de la renta de las oficinas arrendadas, por lo que se cita el número de contrato que contiene lo requerido en este numeral.	Q3,929.81	2 años
2	Prórroga del contrato 2-151-2020	Brenda Lbeth Saravia Castañeda de Corleto / Thelma Yolanda Castañeda Saenz de Saravia	264514-9	En virtud que en los contratos de arrendamiento de inmuebles suscritos por la CNEE se incluye una cláusula expresa respecto a la obligación del pago de mantenimiento por separado del pago de la renta de las oficinas arrendadas, por lo que se cita el número de contrato que contiene lo requerido en este numeral.	Q2,655.44	2 años
3	Prórroga del contrato 2-151-2022	Mullibodegas, S.A.	481328-6	En virtud que en los contratos de arrendamiento de inmuebles suscritos por la CNEE se incluye una cláusula expresa respecto a la obligación del pago de mantenimiento por separado del pago de la renta de las oficinas arrendadas, por lo que se cita el número de contrato que contiene lo requerido en este numeral.	\$25,858.56 Renta anual, la cual ya incluye el mantenimiento	1 año
4	1-151-2022	Compañía de Turismo GRANTUR, S.A.	153205-7	En virtud que en los contratos de arrendamiento de inmuebles suscritos por la CNEE se incluye una cláusula expresa respecto a la obligación del pago de mantenimiento por separado del pago de la renta de las oficinas arrendadas, por lo que se cita el número de contrato que contiene lo requerido en este numeral.	Q9,571.44	2 años
5	1-151-2023	Forstan, S.A.	790807-5	En virtud que en los contratos de arrendamiento de inmuebles suscritos por la CNEE se incluye una cláusula expresa respecto a la obligación del pago de mantenimiento por separado del pago de la renta de las oficinas arrendadas, por lo que se cita el número de contrato que contiene lo requerido en este numeral.	Q3,912.78	3 años


